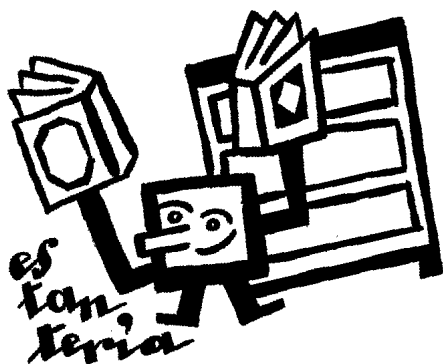




La revolución en la ética.
Hábitos y creencias en la
sociedad digital

*XXV Premio Anagrama
de Ensayo*

Bilbeny, Eduardo

*Barcelona: Anagrama,
Colección Argumentos, 1997
ISBN 84-339-0544-9*

Quien espere encontrar en este libro un exponente más de la nueva moda de la literatura sobre la sociedad virtual y sus submundos, su relación con Internet, la TV por cable etc etc... NO DEBE LEER ESTE LIBRO. Aunque el título pueda sugerir dicho tema cualquier parecido con la realidad es pura coincidencia. La lectura de este libro es una pura sorpresa del principio al fin. Se pretende presentar la necesidad de una revolución en la ética, no solamente en relación al mundo virtual sino a nuestro devenir cotidiano. Este ensayo apuesta por una ética del mínimo común, acorde con la nueva era de la información pero aplicada a todas nuestras constantes vitales. Su interés estriba en

el intento de llamar nuestra atención hacia la recuperación de los sentidos y del contacto personal, como la clave de una ética válida para nuestro tiempo. En nuestra percepción del mundo no solo ha cambiado la imagen sino también el uso de nuestros sentidos, en especial el del tacto y la mirada. La ética de épocas anteriores no sirve como referente de nuestra conducta. Es por tanto necesario alimentar al ser humano de nuevos conceptos éticos que le permitan sobrevivir a este llamado mundo virtual. La priorización de los sentidos nos puede ayudar a ver desde la distancia la vorágine que se nos aproxima desde la sociedad de la información y saber hacer uso de ella en nuestro beneficio siendo nosotros quienes controlemos los cambios y no los cambios los que nos manipulen a nosotros.

Así que como veis, no se trata de un manual de Internet, ni de chips, ni de gurús. Es más bien, el intento de recordarnos que nuestras manos sirven para algo más que teclear en un

ordenador las 24 horas del día y que nuestra mirada puede ver más allá de una caja tonta. Así que ya sabéis, para disfrutar un rato de la lectura reposada y lejana a nuestra cotidianeidad informatizada, aquí teneis un regalo para los sentidos.

Nuria Lloret

Censo del sistema andaluz
de archivos / *coordinación de
Antonia Herrera Heredia. Sevi-
lla: Junta de Andalucía, Conse-
jería de Cultura, Empresa
Pública de Gestión de Progra-
mas Culturales, 1997. 669 p.*

En cumplimiento con lo establecido por la Ley 3/1984 de Archivos, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía ha publicado recientemente el censo de los archivos que forman parte del sistema archivístico autonómico andaluz. Tras varios ensayos sin concluir (1984-85, 1987-90, 1994), el censo ha sido finalmente reali-

zados por un amplio equipo de archiveros andaluces, dirigido y coordinado por Antonia Heredia Herrera.

Este censo es un instrumento obligado para conocer la situación de los archivos de titularidad y/o gestión autonómica y local de Andalucía, así como los fondos archivísticos constitutivos de su patrimonio documental. Se han censado los archivos integrados en el sistema autonómico andaluz, renunciando de momento a un censo exhaustivo de todos los archivos andaluces. No están reseñados los archivos eclesiásticos, ni los universitarios, ni los judiciales, ni la mayoría de archivos privados. El censo andaluz ha sido estructurado en una base de datos que va a ser constantemente actualizada. La presente edición en papel supone un esfuerzo de difusión inmediata de este nuevo recurso informativo.

La estructura del censo está resumida en un cuadro general que sintetiza la organización de los archivos y los centros que forman parte del sistema de archivos, optando por una sistematización geográfica, atendiendo a la división territorial provincial de Andalucía. Los archivos y los centros se integran formando una red con tres niveles:

Una red central localizada en Sevilla como capital autonómica formada por el Archivo General de Andalucía, los archivos centrales de las consejerías, de los organismos autónomos y de las empresas públicas de la Junta y de otras instituciones.

Una red periférica extendida a cada una de las ocho capitales de provincia compuesta por los

archivos de las delegaciones y gerencias provinciales de la Junta; se incluyen también aquí a los archivos históricos provinciales, que reciben fondos archivísticos de titularidad autonómica de las delegaciones provinciales.

Una red local formada por los archivos de las diputaciones provinciales y los archivos municipales (ayuntamientos de capitales de provincia, otros ayuntamientos).

La obra ofrece de forma complementaria un esquema de los subsistemas que componen el sistema andaluz de archivos de acuerdo a su titularidad: los archivos públicos de titularidad autonómica (Archivo General de Andalucía, archivos centrales de las consejerías y sus delegaciones y gerencias provinciales, de los organismos autónomos y de las empresas públicas de la Junta y de otras instituciones), los archivos públicos de titularidad estatal (Archivo de la Real Chancillería de Granada, archivos históricos provinciales y servicios de archivo de otras instituciones), cuya gestión corresponde al gobierno autónomo, los archivos públicos de titularidad local (archivos de las diputaciones provinciales y archivos municipales) y, finalmente, los archivos privados.

Con buen criterio, el censo distingue los archivos y los servicios de archivo propiamente dichos de aquellos otros que son sólo depósitos de fondos archivísticos de instituciones sin alcanzar aún la categoría de servicios de archivo, pues los fondos no están necesariamente organizados ni descritos, ni se dispone de personal profesional cualificado. No obstante, estos

depósitos son de obligada reseña ya que sus fondos son legalmente parte integrante del patrimonio documental andaluz. Este criterio favorece la confección de un censo-guía fidedigno que refleje la realidad archivística con objetividad, único modo de superar las carencias.

En línea con la distinción entre archivos y depósitos, el censo andaluz ofrece dos niveles de información, con mayor o menor profundidad según se trate de unos o de otros. Respecto a los depósitos de fondos, la obra ofrece la información siguiente: Identificación de la institución y titularidad: dirección postal, teléfono, fax. Local e instalaciones: superficie, ubicación, estanterías, ventanas y otros fines del depósito. Fondos y colecciones: nombre, fechas extremas, número de cajas o legajos y libros, metros lineales, instrumentos de descripción. Otros datos: existencia de documentación gráfica, fotográfica, sonora y/o audiovisual, horario, control de acceso, calidad de la conservación de los fondos, instalación en cajas y estanterías, numeración en depósitos, encuestador.

El censo aporta además los siguientes datos: Local e instalaciones: tipo y capacidad de estanterías, planeros, equipo informático, sala de investigación y número de plazas, biblioteca auxiliar, reprografía, lectores de microfilm, calefacción, refrigeración y aireación, detección y detención de incendios, salida de emergencia y horario. Personal: director/a, facultativos, ayudantes, auxiliares, ordenanzas y otro personal. Fondos y colecciones: tipo de clasificación, disponibilidad de

inventarios e índices, instrumentos de descripción publicados. Otros datos: informatización de la gestión documental y de usuarios, estudios de identificación y valoración de series, expurgos.

La recogida y el proceso de datos ha sido realizado en el período comprendido entre marzo de 1996 y enero de 1997. Han sido censadas 924 instituciones andaluzas, de las que 172 son archivos o disponen de servicios de archivo. Nada menos que 752 instituciones, sobre todo ayuntamientos, sólo disponen de depósitos de fondos archivísticos que no pueden ser considerados servicios de archivo en funcionamiento. Sevilla es la única provincia andaluza que disfruta de una proporción favorable de archivos respecto a los depósitos de fondos sin un servicio adecuado (99 archivos de un total de 151 instituciones censadas). Esta relación se sitúa en Cádiz en torno a un 20 % (13 archivos de un total de 56 organismos encuestados). La proporción oscila en torno a un escaso 10 % para el resto de provincias (Almería, Córdoba, Huelva, Jaén y Málaga), con la salvedad de Granada que sólo alcanza un 5 % (9 archivos de un total de 190 organismos).

A pesar de las diferencias de homogeneidad entre unas provincias y otras y entre distintos archivos pertenecientes a un mismo subsistema, se observa una consolidación considerable del sistema andaluz de archivos, que es uno de los pioneros entre los sistemas archivísticos autonómicos.

Angel Montejo



Siempre estuvimos en Alejandría
Valencia: Edicions Alfons El Magnànim, 1997.

Siempre estuvimos en Alejandría se publicó en la primavera de 1997, dos mil trescientos años después de la fundación de la Biblioteca y en el primer año de su nueva vida.

Alejandría fue concebida por su creador como ciudad de encuentro entre civilizaciones diversas y distintas, y como el máximo exponente de ese encuentro; la Biblioteca emergió a modo de crisol armonizador de lo diferente, convirtiéndose en símbolo de una concepción del mundo, y símbolo también, de todo aquello que debe representar una biblioteca.

Treinta colaboraciones de muy diverso género (ensayos de carácter literario y filosófico, un cuento, un diario, relatos y poemas, uno de ellos anónimo) y un epílogo final de Jesús Mosterín, componen este cuidado volumen coeditado por la Asociación de Amigos de la Biblioteca de Alejandría y la editorial Alfons El Magnànim.

Cuenta este libro con firmas tan relevantes en el panorama intelectual y de las letras como: Belén Altuna, Francisco Colom, Luis Alberto de Cuenca, Sebastián Dávalos, María Angeles Durán, Javier Echevarría, Julia García Maza, José Gómez Caffarena, José María González García, José Jiménez Lozano, José María Mardones, José Miguel Marinas, Reyes Mate, José María Mato, Vicente Molina Foix, José Luis Molinuevo, Alfonso Monsalve Solórzano, Jesús Mosterín, Javier Muguerza, Lorenzo Peña, Miguel Ángel Quintanilla, Roberto Aramayo,

Concha Roldán, José Manuel Sánchez Ron, Cristina Santamarina, Fernando Savater, Carlos Thiebaut, John Welch y Stella Wittenberg. De esta última son los inspirados dibujos que ilustran las páginas, guardas, cubierta y colofón de este 'biblio-libro'.

De la preparación del libro se ha encargado Julia García Maza, quien ha puesto tanto entusiasmo, mimo y sensibilidad en este proyecto, como si de un acto de amor se tratara. Los veintinueve autores citados arriba expresan un emocionado sentimiento al rendir homenaje a lo que la ciudad de Alejandría y su Biblioteca ha significado para nuestra cultura. El sueño de Alejandro fue reunir en la ciudad de Alejandría, la racionalidad griega y la sabiduría oriental. Surgió así la Biblioteca como el símbolo de la dimensión universal de la cultura y de la búsqueda de la razón. Siempre estuvimos en Alejandría porque siempre hemos perseguido esos ideales; seguimos soñando, como Alejandro, en reunir el saber universal.

La obra en sí, como conjunto, está concebida como una Biblioteca, por lo que en ella hay de pluralidad de perspectivas, y por la diversidad de formas literarias y estilos. Es un apasionante homenaje a los libros, a sus lectores y a las bibliotecas desde el comienzo de su historia. Se presenta la Biblioteca como emblema, metáfora, utopía, recinto del tesoro oculto, organización del conocimiento, creación, placer de la lectura, amor a la vida y uso público de la razón.

✍ Lola Miñar ro